



Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Desarrollo Urbano
TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Licencia para Rotura de Pavimento
Unidad administrativa del trámite o servicio	Secretaría de Desarrollo Urbano/Dirección de Control Urbano
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Se otorga la licencia para rotura de pavimento
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León Artículo 11 fracción XII Artículo 402 Reglamento para las Construcciones de Santiago N.L, Artículos 45, 146, 148 y 152 Ley de Hacienda para Municipios Artículos 52, 52 BIS Y 55 Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago Artículo 11,13 fracción XI Artículo 24 inciso b
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Licencia para rotura de pavimento
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Garantizar la calidad y seguridad en los trabajos de rotura y reparación de pavimento



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS		
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	Cuando el ciudadano busca la autorización de rotura de pavimento para la introducción o conexión del servicio de agua y drenaje	
Vigencia del trámite o servicio	-----	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	10 días	HÁBILES
		NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	20 días	HÁBILES
		NATURALES
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Al buscar iniciar con la introducción de servicios subterráneos o contratación de los mismos y que no cuente con toma existente.	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	No	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Secretaría de Desarrollo Urbano. Calle Mina No.224, Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L, México C.P 67320 Tel: 81 2285-5802 Horario: 8:00 a 14:00	
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite	
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	N/A	
Datos que se solicitan para realizar el trámite	Datos del predio Datos del propietario	
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	Escritura (copia) Identificación de los propietarios (copia) En caso de ser persona moral, acta Constitutiva e identificación del apoderado (original y copia para cotejo) Fotografías del predio (4) Carta poder simple en caso de que el trámite no sea realizado por el propietario Identificación del apoderado (copia)	



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
	Calendario/programa de actividades (si se requiere) (copia) VoBo de agua y drenaje (se tramita ante AyD de Monterrey) (copia)
Monto a pagar	De acuerdo a los m2 de pavimento a romper y reemplazar
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	ley de Hacienda Artículo 52 fracción III
Lugar donde se realiza el pago	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Santiago
Forma de pago	Efectivo, Tarjeta o Cheque
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Secretaría de Desarrollo Urbano/Dirección de Control Urbano
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal de 8:00 a 14:00 horas
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	María Gabriela Armendáriz Torres
Teléfono	8122855802
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Cumplir con la documentación requerida
Dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano/Dirección de Control Urbano
Elaboró	María Gabriela Armendáriz Torres
Aprobó	Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza